



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO  
JUNTA DE GOBIERNO  
PO Box 360181  
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 16 de mayo de 2017 a las 10:50 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

## I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

### Miembros Presentes:

Sr. Reinaldo Paniagua Látimer	Presidente Interino
Ing. Manuel Suárez Miranda	
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor
Prof. Félix Aponte Ortiz	Representante del Consumidor
Lcda. Gretchen M. Hau	
Lcdo. Gerardo A. Lorán Butrón	(en conferencia telefónica)

### Invitados:

Ing. Elí Díaz Atienza	Presidente Ejecutivo
Ing. Doriel Pagán Crespo	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Operaciones
Lcda. Raquel Matos Rolón	Asesora Legal General
Lcda. Irma López Santos	Directora de Cumplimiento
Ing. Juan C. Pérez Bofill	Asesor Ejecutivo
Sra. Melissa Rodríguez Martínez	Directora de Servicio al Cliente
Sra. Lisby Pagán González	Directora Auxiliar de Asuntos Regulatorios de Cumplimiento
Lcda. Keralia Moreda Rodríguez	Asesora Ejecutiva
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el Presidente Interino de la Junta de Gobierno, Sr. Reinaldo Paniagua Látimer, dio comienzo a los trabajos del día.

## II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

### Contratación de la compañía Truenorth Corp. para la implementación del Programa de Optimización de Ingresos y Otros durante el año fiscal 2017-2018

El tema estuvo a cargo de la señora Rodríguez Martínez. Se explicó en resumen que la AAA tiene contrato con la firma de consultoría Truenorth Corp. para la implementación del Programa de Optimización de Ingresos, Mejora Continua de Servicios al Cliente y Proyectos Especiales, mediante los cuales se ha posibilitado el incremento de la facturación y del ingreso de efectivo de la AAA. Este contrato tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2017.

La AAA requiere mantener la participación de Truenorth Corp. en la prestación de dichos servicios con el objetivo de asistir en la obtención de \$122 millones de ingresos en el próximo año fiscal 2017-2018. Las tareas a llevarse a cabo fueron detalladas respecto a cada una de las áreas de apoyo a la Autoridad. El presupuesto máximo estimado para el año fiscal 2017-2018 es de hasta \$9,700,000 el cual se desglosa como sigue:

- Hasta \$9,360,000 para la prestación de servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, Apoyo a Servicio al Cliente y Proyectos Especiales durante el año fiscal 2017-2018.
- Hasta \$340,00 adicionales como partida de contingencia para asegurar la continuidad de servicios en casos de emergencias, recibir apoyo en proyectos especiales requeridos por la AAA para la generación de ingresos, así como recibir apoyo en la optimización de servicios en oficinas comerciales.

Así las cosas, se ha recomendado la contratación de la firma Truenorth Corp. según descrito.

El ingeniero Suarez Miranda presentó moción para autorizar al Presidente Ejecutivo la contratación de la firma Truenorth Corp. para la prestación de servicios relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, Mejora Continua de Servicio al Cliente y Proyectos Especiales durante el año fiscal 2017-2018, a un presupuesto máximo de hasta \$9,700,000 el cual se desglosa como sigue:

- Hasta \$9,360,000 para la prestación de servicios profesionales relacionados al Programa de Optimización de Ingresos, Apoyo a Servicio al Cliente y Proyectos Especiales durante el año fiscal 2017-2018.
- Hasta \$340,00 adicionales como partida de contingencia para asegurar la continuidad de servicios en casos de emergencias, recibir apoyo en proyectos especiales requeridos por la AAA para la generación de ingresos, así como recibir apoyo en la optimización de servicios en oficinas comerciales.

La aprobación de esta contratación estará condicionada a que el presupuesto que se apruebe para el Año Fiscal 2018 incluya la cantidad de fondos antes mencionada para dicho contrato y al cumplimiento con la normativa legal aplicable. La moción fue secundada por el ingeniero Sánchez Cardona. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Se encomendó a la señora Rodríguez Martínez preparar un informe de seguimiento a noventa (90) días de implementación, el cual cubrirá periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017. Este informe deberá ser sometido para la reunión ordinaria de octubre de 2017.

Contratación de la firma CSA Architects & Engineers, LLP, para la implementación del Programa de Control de Grasas y Aceites (FOG Program) durante el año fiscal 2017-2018

El tema estuvo a cargo de la señora Pagán González. Se explicó en resumen que con el objetivo de mitigar los desbordes en el sistema de alcantarillado, el Reglamento Núm. 6685 promulgado por la AAA el 2 de septiembre de 2003 establece normas relativas a la instalación de trampas e interceptores en los establecimientos comerciales para la disposición de desperdicio, agua, grasas y aceites.

La Agencia de Protección Ambiental (“EPA”, por sus siglas en inglés) ha requerido a la AAA mantener un Programa de Control de Grasas y Aceites (“FOG”, por sus siglas en inglés) en el marco del Decreto por Consentimiento bajo el Caso Civil Núm. 3:15-cv-02283 ante el Tribunal de Distrito Federal para Puerto Rico. La implementación de este programa requiere recursos adicionales a los que cuenta la AAA al presente, lo que hace necesaria la contratación externa.

La AAA ha suscrito contrato con la firma CSA Architects & Engineers, LLP como proveedor de apoyo durante la ejecución del Programa FOG, cuya vigencia vence el 30 de junio de 2017. De conformidad con la normativa aplicable las tareas a realizar durante el año fiscal 2017-2018 incluyen a modo de ejemplo: inspección de comercios y orientación, análisis de información, validación de datos, resumen de resultados, y desarrollo de métricas.

A fin de dar continuidad a la implementación de este programa se ha recomendado que se autorice la contratación de la firma CSA Architects & Engineers, LLP para el ofrecimiento

de servicios profesionales relacionados con la implementación del Programa FOG durante el año fiscal 2017-2018, a un presupuesto máximo de hasta \$1,045,000.

**El licenciado Lorán Butrón se excusó de la reunión a las 12:03 pm. De igual manera, el señor Paniagua Látimer y el ingeniero Díaz Atienza se retiraron a las 12:07 pm. La dirección de los trabajos fue delegada al ingeniero Suárez Miranda, mientras que el Presidente Ejecutivo fue en adelante representado por la ingeniera Pagán Crespo.**

El profesor Aponte Ortiz presentó moción para autorizar la contratación de la firma CSA Architects & Engineers conforme recomendado. La autorización para esta contratación estará condicionada a que el presupuesto que se apruebe para el Año Fiscal 2018 incluya la cantidad de fondos antes mencionada para dicho contrato y al cumplimiento con la normativa legal aplicable. La moción fue secundada por la licenciada Hau. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Se encomendó a la señora Pagán González preparar un informe de seguimiento a noventa (90) días de implementación, el cual cubrirá periodo del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017. Este informe deberá ser sometido para la reunión ordinaria de octubre de 2017.

Continuación de consideración sobre solicitud de ratificación de extensión de acuerdo de indulgencia con el Programa de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal (USRD)

El licenciado González Álvarez introdujo el tema y resumió los aspectos más relevantes de la discusión llevada a cabo sobre el tema en la reunión ordinaria de 18 de abril de 2017, en que se concluyó encomendar a la gerencia un análisis comparativo que ilustre las condiciones aplicables al otorgamiento inicial del acuerdo de indulgencia y cada uno de sus aplazamientos. Esta encomienda está dirigida a evaluar la solicitud de la gerencia ejecutiva consistente en que esta Junta de Gobierno adopte el borrador de resolución suministrado a efectos de ratificar el otorgamiento de la extensión al Acuerdo de Indulgencia entre la AAA y el Programa de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura Federal (USRD), la cual tiene fecha de vencimiento el 30 de junio de 2017.

Habiéndose suministrado el referido análisis comparativo en cumplimiento con la encomienda asignada, la Junta evaluó la información provista y resolvió unánimemente aprobar con enmienda el borrador de resolución presentado a fin de ratificar la ejecución de la extensión suscrita el 30 de marzo de 2017 al Acuerdo de Indulgencia entre las partes.

Contratación de la compañía CH2M HILL Puerto Rico, Inc. para ofrecer servicios de gerencia del Programa 301(h) y otros servicios de cumplimiento ambiental durante el año fiscal 2017-2018

El tema estuvo a cargo de la licenciada López Santos. Asistió en la discusión el ingeniero Pérez Bofill.

Se explicó en resumen que la Sección 301(h) de la Ley Federal de Agua Limpia permite a las entidades que operan instalaciones para el tratamiento de aguas usadas municipales que descargan al mar, solicitar dispensas de los requisitos de tratamiento secundario si sus descargas se manejan a través de un emisario submarino, y se demuestra que dichas descargas no afectan el ecosistema. Esto requiere que se lleve a cabo un programa de monitoreo y muestreo intensivo de las descargas de dichas facilidades con el propósito de demostrar que no hay impacto adverso en el cuerpo receptor, ni hay bio-acumulación de contaminantes en los peces y otra vida marina como producto de estas descargas. Asimismo, la Sección 403(c) de la referida Ley dispone lo concerniente a los requerimientos de las descargas de aguas al mar a través de emisarios submarinos.

La AAA posee seis (6) plantas regionales de tratamiento primario de aguas usadas a través de la Isla. La conversión de las seis plantas primarias de tratamiento de aguas usadas que opera la AAA costaría sobre \$720 millones en costos capitales, en adición a un costo incremental recurrente de \$39 millones anuales para operación y mantenimiento.

Por otro lado, la AAA necesita asistencia técnica en el desarrollo e implementación del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema de Colección de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo. Esto conlleva la ejecución de estudios de campo y estrategias de operación y mantenimiento con el propósito de manejar y minimizar las descargas de aguas crudas a los cuerpos de agua. Se requiere además la elaboración de un informe de necesidad de estudios de infiltraciones e influjos en varios sistemas de colección sanitarios. Además, la AAA tiene delegado por parte de la EPA el Programa de Pretratamiento, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento por parte de las industrias. Este programa tiene como requisito la determinación de límites locales que se imponen a las industrias, esto para asegurar que sus descargas no impactan de manera adversa el cumplimiento de las plantas de alcantarillado.

Finalmente, la Autoridad requiere también el ofrecimiento de asesoría técnica para dar continuidad al trabajo ya comenzado para la obtención del permiso de operación del incinerador de lodos de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo, lo cual conlleva la ejecución de evaluaciones y análisis de capacidad de operación del incinerador a fin de negociar con la agencia reguladora aquellos límites que sean alcanzables.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar al Presidente Ejecutivo la contratación de servicios profesionales de la compañía CH2M HILL Puerto Rico, Inc.; por un máximo de \$7,980,000 durante el Año Fiscal 2017-2018 para la administración de los trabajos y tareas necesarias para mantener las dispensas 301(h) y 403(c), continuar trabajando con los esfuerzos relacionados con el Sistema de Colección Sanitario de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo, la determinación de los límites locales de descarga para las industrias bajo el Programa de Pretratamiento, y el ofrecimiento de asistencia técnica para la obtención del permiso de operación del incinerador de lodos de la Planta de Alcantarillado Sanitario de Puerto Nuevo; reconociendo además la facultad de la compañía para que ésta pueda seleccionar a los subcontratistas adecuados para cumplir con dichas tareas, previa aprobación de la Autoridad. Estas subcontrataciones conllevarán un mark-up de cinco por ciento (5%) a favor de CH2M HILL, por concepto de servicios administrativos, cuya cuantía estimada está contemplada en el presupuesto recomendado.

El profesor Aponte Ortiz presentó moción para autorizar la contratación de la compañía CH2M HILL Puerto Rico, Inc. durante el Año Fiscal 2017-2018, de conformidad con lo recomendado. La autorización para esta contratación estará condicionada a que el presupuesto que se apruebe para el Año Fiscal 2018 incluya la cantidad de fondos antes mencionada para dicho contrato y al cumplimiento con la normativa legal aplicable. La moción fue secundada por la licenciada Hau. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

**Se decretó receso de almuerzo a la 1:28 p.m.**

**Los trabajos se reanudaron a las 2:18p.m.**

#### **ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN (CONTINUACIÓN)**

Contratación de la compañía Enviromental Quality Laboratories (EQ LAB) para la realización de análisis de laboratorio y muestreos científicos durante el año fiscal 2017-2018

El tema estuvo a cargo de la licenciada López Santos.

Se explicó en resumen que en cumplimiento con la normativa ambiental la AAA tiene la necesidad de garantizar niveles óptimos en la calidad del agua, por lo que lleva a cabo un constante monitoreo científico tanto del agua potable, como de alcantarillado. Existen ciertos parámetros de pruebas que por razón de costo-efectividad, la AAA no cuenta con las certificaciones requeridas para efectuar dichos análisis en sus propios laboratorios. Por ello es necesario que la AAA cuente con apoyo externo privado para análisis de laboratorio y toma de muestras para el laboratorio y así evitar la imposición de multas y penalidades por las agencias reguladoras.

En atención a lo anterior, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar la contratación de la compañía Environmental Quality Laboratories, Inc. (EQ LAB) para la realización de análisis de laboratorio y muestreos científicos, conforme determine y le sea requerido por el Directorado de Cumplimiento de la AAA. Esta contratación será para el año fiscal 2017-2018 a un presupuesto máximo de \$1,400,000.00.

El ingeniero Sánchez Cardona presentó moción para autorizar la contratación de la compañía EQ LAB, según recomendado. La autorización para esta contratación estará condicionada a que el presupuesto que se apruebe para el Año Fiscal 2018 incluya la cantidad de fondos antes mencionada para dicho contrato y al cumplimiento con la normativa legal aplicable. La moción fue secundada por el profesor Aponte Ortiz. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

### **III. ASUNTOS INFORMATIVOS**

#### Informe sobre cumplimiento con estándares reglamentarios de agua potable

El tema estuvo a cargo de la licenciada López Santos, quien a solicitud de la Junta ofreció un informe sobre cumplimiento con estándares reglamentarios de agua potable. El informe fue ejecutado mediante la discusión de la presentación electrónica del documento titulado: “Informe Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad (1er Trimestre 2017)”.

Discutido el Informe se dio por recibido el mismo.

### **IV. INFORME DEL SECRETARIO EJECUTIVO**

El licenciado González Álvarez dio lectura al informe de eventos e incidencias el cual consiste en lo siguiente:

- Estatus de cumplimiento de encomiendas a la gerencia ejecutiva
- Llamada en conferencia - 1 de mayo de 2017

En resumen, con la participación del Presidente Ejecutivo y la Vicepresidenta Ejecutiva de Operaciones, la Junta de Gobierno llevó a cabo llamada en conferencia en la que se discutió los pormenores de la activación del plan de contingencia de la Autoridad ante el evento del paro general convocado para esa fecha, así como el estatus de las operaciones y servicios ofrecidos. Copia de la minuta de la llamada en conferencia fue distribuida a los miembros de la Junta.

Discutido el Informe se dio por recibido el mismo.

### **V. APROBACIÓN DE ACTAS**

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que las mismas recogen fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria – 18 de abril de 2017 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 18 de abril de 2017 (versión pública)

### **VI. OTROS ASUNTOS**

#### Presentación de Informe del Presidente Ejecutivo sobre viajes oficiales efectuados

El tema estuvo a cargo del licenciado González Álvarez, quien hizo constar la radicación en la Secretaría de la Junta de Gobierno de los informes de los siguientes viajes oficiales por

parte del Presidente Ejecutivo, los cuales se presentan en cumplimiento con el Artículo 10 del Reglamento Interno para el Funcionamiento de la Junta de Gobierno.

- Viaje Oficial a Nueva York (27-28 de abril de 2017)  
Propósito: Participar como deponente en reunión-presentación ante la Junta de Supervisión Fiscal, en torno al Plan Fiscal de la AAA.
- Viaje Oficial a Washington, DC (3-6 de mayo de 2017)  
Propósito: Participar en reuniones convocadas por el Departamento de Agricultura Federal (USDA, por sus siglas en inglés) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA, *ídem*), para presentar y explicar en detalle el Plan Fiscal de la AAA y su presente situación económica. Ello, en el marco de la reestructuración de la deuda de la AAA con estas entidades.

Se dieron por recibidos los informes.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el profesor Aponte Ortiz presentó moción de cierre, la cual fue secundada por la licenciada Hau. El ingeniero Suárez Miranda acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 3:13 p.m.